

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CURSO 2025-2026 PARA EL ALUMNADO DE 3ºESO CON LA MATERIA DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º ESO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

El alumnado con la asignatura de Física y Química de 2º ESO pendiente del curso anterior, tendrá la oportunidad de aprobar la materia a través del correspondiente plan de recuperación, cuya organización, comunicación al alumnado y aplicación corresponde al Departamento didáctico de física y química.

Dicho plan de recuperación consiste en:

- ➔ La resolución de los ejercicios del “Cuadernillo de Recuperación Física y Química 2º ESO” y su entrega al profesor/a dentro del plazo indicado.
- ➔ La realización de un examen de recuperación de pendientes para dicha materia, sobre los saberes básicos propios de la materia. La fecha de dicho examen se fijará de acuerdo con las indicaciones de la Jefatura de Estudios.

La nota del alumno se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA NOTA
Cuadernillo de Recuperación Física y Química 2º ESO	50 %
Examen de recuperación de pendientes para la materia de Física y Química 2º ESO	50 %

La materia se considerará recuperada para notas iguales o mayores que 5.

Observaciones: El profesor/a de la materia de Física y Química de tercer curso decidirá si un alumno o alumna con la materia de segundo curso pendiente tendrá o no que presentarse al examen de recuperación de dicha materia pendiente. El profesor/a del tercer curso tomará esta decisión en función del progreso mostrado por el alumno/a durante la primera y la segunda evaluación, de acuerdo con su actitud, trabajo diario, cuaderno de clase y calificaciones en los exámenes. A este respecto, como norma general pero siempre bajo la supervisión y decisión del profesor/a del tercer curso, aquellos alumnos y alumnas que consigan superar la primera y la segunda evaluación de Física y Química de 3º ESO no tendrán la obligación de presentarse al examen de recuperación de la materia pendiente que entonces se considerará superado con una nota de 5. No obstante, sí habrán de entregar para su calificación el “Cuadernillo de Recuperación de Física y Química 2º ESO” debidamente resuelto.

Firmado: Carmen Macías

Jefe de Departamento de Física y Química

JUSTIFICANTE DE HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN

Entregar firmado por el padre/madre o tutor/a legal el presente resguardo al Jefe de Departamento de Física y Química (Carmen Macías) para confirmar que el alumno/a ha sido informado/a de los criterios de recuperación.

Don/Doña _____ padre/madre/tutor/a legal del alumno/a
_____ del grupo 3ºESO _____, confirmo que he sido informado de los
criterios de recuperación de pendientes de la materia de física y química de 2ºESO.

Fecha: ____ de _____ de 2025

Firmado: _____

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CURSO 2025-2026 PARA EL ALUMNADO DE 4ºESO CON LA MATERIA DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 3º ESO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

El alumnado con la asignatura de Física y Química de 3º ESO pendiente tendrá la oportunidad de aprobar la materia a través del correspondiente plan de recuperación, cuya organización, comunicación al alumnado y aplicación corresponde al Departamento didáctico de física y química.

Dicho plan de recuperación consiste en:

- ➔ La resolución de los ejercicios del “Cuadernillo de Recuperación Física y Química 3º ESO” y su entrega al profesor/a dentro del plazo indicado.
- ➔ La realización de un examen de recuperación de pendientes para dicha materia sobre los saberes básicos propios de la materia. La fecha de dicho examen se fijará de acuerdo con las indicaciones de la Jefatura de Estudios.

La nota del alumno se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA NOTA
Cuadernillo de Recuperación Física y Química 3º ESO	50 %
Examen de recuperación de pendientes para la materia de Física y Química 3ºESO	50 %

La materia se considerará recuperada para notas iguales o mayores que 5.

Observaciones:

El profesor/a de la materia de Física y Química de cuarto curso decidirá si un alumno o alumna con la materia del tercer curso pendiente tendrá o no que presentarse al examen de recuperación de dicha materia pendiente. El profesor/a del cuarto curso tomará esta decisión en función del progreso mostrado por el alumno/a durante la primera y la segunda evaluación, de acuerdo con su actitud, trabajo diario, cuaderno de clase y calificaciones en los exámenes. A este respecto, como norma general pero siempre bajo la supervisión y decisión del profesor/a del cuarto curso, aquellos alumnos y alumnas que consigan superar la primera y la segunda evaluación de Física y Química de 4º ESO no tendrán la obligación de presentarse al exámen de recuperación de la materia pendiente que entonces se considerará superado con una nota de 5. No obstante, sí habrán de entregar para su calificación el “Cuadernillo de Recuperación Física y Química 3º ESO” debidamente resuelto.

Por otro lado, el jefe/a del Departamento de Física y Química decidirá adecuar el plan de recuperación de pendientes a aquellos alumnos/as que no opten por el itinerario de ciencias en cuarto de la ESO y, por consiguiente, no cursen la materia de Física y Química de 4º ESO. En estos casos, como norma general, el alumno/a con la materia del tercer curso pendiente no tendrá la obligación de presentarse al correspondiente examen de recuperación de pendientes, pero sí deberá entregar para su calificación el correspondiente “Cuadernillo de Recuperación de Física y Química 3º ESO”, más un trabajo monográfico sobre un tema en particular del ámbito científico, por ejemplo: la tabla periódica y los

elementos químicos, las sustancias químicas contaminantes y dañinas, el sistema solar y el movimiento de los planetas, las fuentes de energía o la dieta y los hábitos saludables.

Firmado: Carmen Macías
Jefe de Departamento de Física y Química

JUSTIFICANTE DE HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN

Entregar firmado por el padre/madre o tutor/a legal el presente resguardo al Jefe de Departamento de Física y Química (Carmen Macías) para confirmar que el alumno/a ha sido informado/a de los criterios de recuperación.

Don/Doña _____ padre/madre/tutor/a legal del alumno/a
_____ del grupo 4ºESO _____, confirmo que he sido informado de los
criterios de recuperación de pendientes de la materia de física y química de 3ºESO.

Fecha: ____ de _____ de 2025

Firmado: _____

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CURSO 2025-2026 PARA EL ALUMNADO DE 2ºBACH CON LA MATERIA DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1ºBACH PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

El alumnado con la asignatura de Física y Química de 1º de Bachillerato pendiente tendrá la oportunidad de aprobar la materia a través del correspondiente plan de recuperación, cuya organización y aplicación corresponde al Departamento didáctico de física y química.

Dicho plan de recuperación contempla la realización de dos exámenes parciales: uno sobre los saberes de química y otro sobre los saberes de física, cuyas fechas de realización serán comunicadas al alumnado convenientemente. Los exámenes anteriores harán media y la materia se considerará recuperada para medias iguales o mayores que 5. Para preparar dichos exámenes los alumnos dispondrán de hojas de cuestiones y problemas, en relación con los saberes sobre los que serán evaluados.

Los alumnos y alumnas que no recuperen la materia mediante los exámenes parciales tendrán que presentarse a un examen final, que podrá ser parcial o global, según hayan aprobado o no alguna de las partes de la materia.

Las fechas de los exámenes de recuperación se fijarán de acuerdo con las indicaciones de la Jefatura de Estudios.

Deberá participar en el plan de recuperación:

- ➔ Alumnado que cursó la asignatura de Física y Química de 1º de Bachillerato y que suspendió la materia.

- ➔ Alumnado que, dentro de la misma modalidad, se haya matriculado de Física de 2º Bachillerato y/o de Química de 2º Bachillerato sin haber cursado la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato. En estos casos, de acuerdo con el Artículo 46 del Decreto 108/2022, el profesor/a de la materia de segundo curso, en función del progreso del alumno o alumna durante la primera evaluación, decidirá si éste o ésta reúne las condiciones necesarias para seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso y, de ser así, deberá comunicarlo por escrito al equipo educativo durante la primera sesión de evaluación. Esta circunstancia se deberá hacer constar en el expediente del alumno/a en el apartado de “cambios de matrícula” y, en ningún caso, se deberá interpretar que la materia de primer curso ha sido aprobada. Si la consideración del profesor/a sobre el aprovechamiento de la materia de segundo curso fuera negativa, la materia de primer curso quedará como pendiente y el alumno/a deberá superarla de acuerdo con el plan de recuperación ordinario de la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato.

Firmado: Carmen Macías

Jefe de Departamento de Física y Química

JUSTIFICANTE DE HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN

Entregar firmado por el padre/madre o tutor/a legal el presente resguardo al Jefe de Departamento de Física y Química (Carmen Macías) para confirmar que el alumno/a ha sido informado/a de los criterios de recuperación.

Don/Doña _____ padre/madre/tutor/a legal del alumno/a
_____ del grupo 2ºBACH _____, confirmo que he sido informado
de los criterios de recuperación de pendientes de la materia de física y química de 1ºBACH.

Fecha: ____ de _____ de 2025

Firmado: _____